



FEDERACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL CORRIENTES

Comunidad Nativa Valencia - Río Corrientes

Av. Del Ejército 1718 – Iquitos - Perú

Telefax 065 – 600454

PáginaWeb: www.feconaco.org; E-mail: feconaco@achuarperu.org

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

PRONUNCIAMIENTO

Los pueblos achuar, urarinas y kichwas de la cuenca del río Corrientes exigimos Declaratoria de Emergencia Ambiental y atención inmediata ante la comprobada contaminación petrolera en nuestros territorios

Los pueblos achuar, urarina y kichwa organizados en la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes – FECONACO, nos pronunciamos luego de conocer los resultados de la evaluación ambiental que el estado peruano ha realizado en nuestro territorio.

En los recientes **reportes públicos** de OEFA-MINAM, ANA-MINAG, DIGESA-MINSA y OSINERGMIN-MINEM, se determina que en nuestro territorio ancestral las tierras, las aguas de los ríos, quebradas, cochas y sedimentos están altamente contaminados por **presencia de hidrocarburos y metales pesados** como plomo, cadmio y arsénico, todos estos **agentes cancerígenos** y de otras graves enfermedades. Esto es así a causa de una indiscriminada e irresponsable actividad petrolera que desde hace 43 años se realiza en nuestros territorios, donde se ubican los lotes 1AB y 8 que son operados actualmente por Pluspetrol.

Además, según DIGESA, las **agua de los pozos de nuestras comunidades no son aptas para el consumo humano** por la gran presencia de coliformes, ello como consecuencia del abandono de las instancias estatales encargadas de proveer los servicios básicos. Esto demuestra la ausencia del “desarrollo” pregonado por este modelo económico.

Este tipo de análisis, resultados y daños no son nuevos en el Corrientes. Desde los años 80 se realizaron estudios en la zona que comprobaron la contaminación en peces, aguas y la propia salud de las personas. Por ello, **en 2006**, con la firma del **Acta de Dorissa**, pusimos en manos del estado S/. 40 millones de soles, para diagnosticar, tomar medidas sanitarias y curarnos de las consecuencias de la contaminación con el proyecto **PEPISCO**. Sin embargo, no hay resultados. Hemos visto morir padres, madres, hermanos y hermanas, sin saber por qué.

Nos hemos dedicado a buscar que se haga justicia, con paciencia, respetando las vías del diálogo, creyendo en que se puede revertir esta situación de abandono del estado y creyendo que podemos hacer respetar nuestro legítimo derecho a la vida, al ambiente sano, al futuro de nuestros hijos y a un

- José Olaya
- Jerusalén
- Antioquia
- Sauki
- Pampa Hermosa
- Pijuayal
- Belén
- Sión
- Valencia
- Santa Rosa
- San José
- San Ramón
- Dos de Mayo
- Nueva Vida
- Peruanito
- Pucacuro
- Santa Isabel
- Nuevo Paraíso
- San José de Porvenir
- Nuevo Porvenir
- San Juan
- Villa Trompeteros
- San Cristóbal
- Palmeras
- San Carlos
- Nuevo San Martín
- Nueva Santa Clara
- Nuevo Triunfo
- Providencia
- Cuchara



FEDERACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL CORRIENTES

Comunidad Nativa Valencia - Río Corrientes

Av. Del Ejército 1718 – Iquitos - Perú

Telefax 065 – 600454

PáginaWeb: www.feconaco.org; E-mail: feconaco@achuarperu.org

desarrollo de acuerdo a nuestras formas de vida. Esto no ha sido así. **Han pasado más de 40 años de contaminación petrolera y no se ha salvaguardado nuestros mínimos derechos indígenas ni humanos**, todos ellos indicados en normas nacionales e internacionales como la Constitución Política del Perú, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, entre otros.

Hoy estamos seguros que esta situación no puede continuar, tantísimo hemos pasado y sufrido que no permitiremos que se burlen nuevamente de nosotros. Ante ésta verdadera emergencia que vivimos en el territorio de nuestras comunidades, manifestamos a las autoridades, a la sociedad civil y a la opinión pública lo siguiente:

1) Las comunidades de la cuenca del Corrientes, en función a su derecho a la autodeterminación, se declaran desde la fecha en **situación de emergencia**, ante los graves resultados del reciente diagnóstico ambiental realizado por las autoridades públicas correspondientes.

2) Los resultados contenidos en los informes de las entidades estatales constituyen evidencia de la gravedad y urgencia de la situación ambiental y sanitaria en la que vivimos los pueblos achuar, quechua y urarina. Por ello, en vista del peligro a la vida y la salud de la población, las altas direcciones de las entidades responsables están obligadas a **declarar la Emergencia Ambiental en el Corrientes y tomar las medidas que correspondan dentro de la misma en el plazo más sumarásimos posible**.

Además, constituye derecho de los pueblos indígenas participar conjuntamente con las entidades gubernamentales en acciones coordinadas y sistemáticas, con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad. Considerando esto, en representación de las comunidades nativas del Corrientes, exigimos que la **FECONACO** como organización representativa de nuestros pueblos achuar, kichwa y urarina, **participe en el Comité de Emergencia Ambiental y en la elaboración del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo de la declaratoria de emergencia ambiental, así como en la implementación del mismo**.

3) Señalamos a la empresa **Pluspetrol como responsable directo** de la contaminación ambiental en el Corrientes, prueba de ello es el registro que posee el Programa de Vigilancia Territorial de FECONACO respecto a los consecutivos derrames de petróleo que la empresa Pluspetrol ha cometido en la zona, al no hacer un adecuado mantenimiento y cambio del sistema de ductos.

Lima, 13 de agosto de 2013

- José Olaya
- Jerusalén
- Antioquia
- Sauki
- Pampa Hermosa
- Pijuayal
- Belén
- Sión
- Valencia
- Santa Rosa
- San José
- San Ramón
- Dos de Mayo
- Nueva Vida
- Peruanito
- Pucacuro
- Santa Isabel
- Nuevo Paraíso
- San José de Porvenir
- Nuevo Porvenir
- San Juan
- Villa Trompeteros
- San Cristóbal
- Palmeras
- San Carlos
- Nuevo San Martín
- Nueva Santa Clara
- Nuevo Triunfo
- Providencia
- Cuchara